

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

LXVI LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PERIODO INFORMADO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE AGOSTO
DE 2026

Contenido

03	Presentación
05	Mensaje a la ciudadanía
	LABOR LEGISLATIVA
06	Trabajo y actividades legislativas
08	Iniciativas
10	Puntos de acuerdo
11	Asistencias
12	Votaciones
13	Trabajo en comisiones
28	Dictámenes aprobados y seguimiento legislativo
48	Instituciones y Gobernanza
51	Intervenciones en el Pleno
52	REPRESENTACIÓN Y VINCULACIÓN
	Gestión Social y atención ciudadana
	Encuentro con autoridades y representantes sociales
57	RESULTADOS
59	Conclusiones
61	Mensaje y agradecimientos
62	Directorio y contacto institucional

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del principio de rendición de cuentas y transparencia legislativa, presento el Segundo Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura.

Este informe concentra el trabajo realizado del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. * Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. Periodo que comprendió del 26 de mayo del 2026 al 28 de mayo.

Durante este periodo impulsé una agenda enfocada en:

- Derechos humanos
- Inclusión social
- Discapacidad
- Personas adultas mayores
- Seguridad ciudadana
- Bienestar animal
- Salud preventiva
- Protección ambiental

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México trabajé bajo una visión legislativa comprometida con el bienestar social, la sostenibilidad y la justicia.



MENSAJE A LA CIUDADANÍA

A las familias, mujeres, hombres, jóvenes, personas adultas mayores y ciudadanía en general:

Servir desde la Cámara de Diputados representa una gran responsabilidad y, al mismo tiempo, una oportunidad para transformar las necesidades de la gente en acciones concretas.

Este Segundo Informe de Actividades Legislativas refleja el trabajo realizado durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, periodo en el que he impulsado una agenda enfocada en las personas y en las causas que verdaderamente impactan la vida cotidiana de las familias mexicanas.

A lo largo de este año legislativo, mi labor se ha concentrado en temas prioritarios como la protección de los derechos humanos, la inclusión de personas con discapacidad, la atención a personas adultas mayores, el fortalecimiento de políticas públicas para grupos vulnerables, la seguridad ciudadana, el bienestar animal y el cuidado de la salud.

Cada iniciativa presentada, cada punto de acuerdo promovido y cada participación en comisiones y sesiones del Pleno tienen un mismo propósito: contribuir a la construcción de un país más justo, incluyente, sostenible y con mayores oportunidades para todas y todos.

Creo firmemente que legislar no solo implica crear normas, sino escuchar, dialogar y responder con sensibilidad y responsabilidad a las demandas sociales.

Agradezco profundamente la confianza, el acompañamiento y la cercanía de quienes hacen posible este trabajo legislativo. Su voz y sus necesidades continúan siendo la base de cada decisión y de cada esfuerzo realizado desde esta representación popular.

Seguiré trabajando con compromiso, responsabilidad y cercanía, impulsando acciones legislativas que generen bienestar y fortalezcan el desarrollo social de México.

Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

TRABAJO Y ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Desarrollamos actividades parlamentarias mediante:

- Presentación de iniciativas
- Presentación de puntos de acuerdo
- Participación en sesiones del Pleno
- Trabajo en comisiones
- Seguimiento legislativo

AGENDA PRIORITARIA

- Derechos Humanos
- Fortalecimiento normativo y protección de derechos fundamentales
- Discapacidad e inclusión
- Impulso de reformas orientadas a:
 - Accesibilidad
 - Inclusión laboral
 - Reconocimiento de personas cuidadoras
 - Personas adultas mayores

Promoción de políticas públicas para:

- Envejecimiento digno
- Prevención de violencia
- Autonomía
- Seguridad ciudadana
- Participación en asuntos de seguridad pública y fortalecimiento institucional
- Salud preventiva
- Impulso de medidas de vigilancia sanitaria y protección animal
- Bienestar animal

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

TIPO DE DOCUMENTO	Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo + Extraordinario	Total, Acumulado Anual
Sesiones Realizadas	48	45 (44 ordinarias + 1 ext.)	93
Dictámenes Aprobados	62	55	117
<i>Reformas Constitucionales</i>	4	1	5
<i>Nuevas Leyes Expedidas</i>	2	1	3
<i>Modificaciones/Leyes Vigentes</i>	56	53	109

Iniciativas Presentadas	1,273	1,527	2,8
<i>Por Diputadas y Diputados</i>	1,222	1,482	2,704
<i>Por Congresos Locales</i>	29	29	58
<i>Por Senadoras y Senadores</i>	15	9	24
<i>Por el Ejecutivo Federal</i>	7	7	14
Minutas del Senado Recibidas	37	34	71
Puntos de Acuerdo	844	1055	1899

INICIATIVAS

Iniciativas presentadas

- De decreto, por el que se declara el 14 de octubre "Día Nacional de la Lengua Tének".
Turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

- Que reforma el artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de derechos de las personas con discapacidad.
Turnada a la Comisión de Justicia.

- Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para implementar programas de sensibilización que incluyan módulos específicos en el uso del Lenguaje de Señas Mexicano y en protocolos de comunicación accesible.
Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar respuestas inmediatas en caso de amenazas o agresiones a personas en situación de riesgo, en especial a quienes realizan labores de búsqueda de desaparecidos.
Turnada a la Comisión de Derechos Humanos.

- Que reforma el artículo 9o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para prohibir a los oferentes de seguros de salud o vida cualquier diferenciación basada exclusiva o predominantemente en la condición de discapacidad.
Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, para prohibir el adoptar, poseer o tener bajo cuidado perros a quienes resulten responsables de maltrato o crueldad contra estos animales. Turnada a la Comisión de Justicia.



- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento y protección integral a las personas cuidadoras.

Turnada a la Comisión de Bienestar.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para incorporar el principio de inclusión obligatoria verificable, mediante el cual toda autoridad y persona moral deberá acreditar el cumplimiento de políticas de inclusión conforme a indicadores oficiales.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de neuroderechos.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Salud, para realizar exámenes toxicológicos aleatorios a los conductores de carga cada 60 días y establecer que los vehículos de carga pesada de modelo posterior a 2026 deberán contar, con sistemas de inteligencia artificial para la seguridad.

Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Salud.

- Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de regulación del acceso de animales de compañía a establecimientos donde se preparan o consumen alimentos.

Turnada a la Comisión de Salud.

- De decreto, por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados el nombre de "Francisco González Bocanegra".

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Turnada a la Comisión de Salud.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de lenguaje incluyente, no discriminatorio y reconocimiento de autonomía.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de no imposición de códigos de vestimenta.

Turnada a la Comisión de Educación.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de lenguaje incluyente y paridad de género.

Turnada a la Comisión de Deporte.



PUNTOS DE ACUERDO

Presentación de exhortos y proposiciones relacionados con:

- Personas adultas mayores trato digno; envejecimiento activo; fortalecimiento institucional.
- Centros comunitarios

Promoción de fortalecimiento de espacios para atención integral.

- Bienestar animal
- Exhortos para inspección sanitaria y vigilancia institucional.

ASISTENCIAS

Conforme al Sistema de Información Legislativa de la Cámara de Diputados, mantuvimos participación constante en:

- Sesiones ordinarias
- Votaciones
- Sesiones solemnes
- Congreso General

Nuestra misión principal es trabajar para y con la ciudadanía, por eso no contamos con:

- Inasistencias injustificadas
- Inasistencias justificadas
- Permisos especiales



VOTACIONES

Participación en votaciones relativas a:

- Derechos humanos
- Inclusión
- Seguridad pública
- Salud
- Reformas sociales
- Protección ambiental

Participé en procesos deliberativos y votaciones correspondientes a la agenda legislativa del periodo.

El presente Segundo Informe Legislativo corresponde al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Actividad y Sesiones en el Pleno

Se realizaron un total de **93** sesiones en el Pleno:

- **48** sesiones en el Primer Periodo Ordinario.
- **44** sesiones en el Segundo Periodo Ordinario.
- **1** periodo extraordinario (celebrado en mayo de 2026).

Dictámenes de Leyes y Decretos Aprobados

Se aprobaron un gran total de **117** dictámenes en el año, desglosados de la siguiente manera:

- **5** reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (4 en el primer periodo + 1 en el segundo/extraordinario).
- **3** nuevas leyes expedidas (2 en el primer periodo + 1 en el segundo).
- **109** modificaciones y actualizaciones a leyes ya vigentes y decretos institucionales (56 en el primer periodo + 53 en el segundo).

Iniciativas Presentadas

Se recibió un acumulado histórico de **2,800** iniciativas con el siguiente origen:

- **2,704** iniciativas promovidas por diputadas y diputados federales (1,222 en el primer periodo + 1,482 en el segundo).
- **58** iniciativas remitidas por congresos locales de los estados (29 en el primer periodo + 29 en el segundo).
- **24** iniciativas presentadas por senadoras y senadores de la República (15 en el primer periodo + 9 en el segundo).
- **14** iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal - Presidencia de la República (7 en el primer periodo + 7 en el segundo).

Minutas recibidas del Senado: Se recibieron un total de **71** minutas de la Colegisladora (37 en el primer periodo + 34 en el segundo) para su revisión y eventual aprobación.

- Puntos de Acuerdo: **1899** (844 en el primer periodo, 1055 en el segundo periodo).

TRABAJO EN COMISIONES





Comisión de Derechos Humanos

Al ocupar la Secretaria de esta comisión, tenemos el compromiso de que nuestro trabajo sea fundamental en la conducción y dictaminación de los proyectos del año ordinario.

- Enfoque de inclusión: He impulsado activamente las reformas orientadas a la no discriminación en espacios públicos y comerciales, defendiendo de manera particular los dictámenes para garantizar por ley el libre acceso de personas acompañadas por perros de guía y animales de apoyo socioemocional.
- Participé en la revisión técnica y desahogo del Informe Anual de la CNDH, promoviendo que el organismo mantenga un enfoque con mayor peso preventivo y de atención directa a las víctimas.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura (periodo que abarca de septiembre de 2025 a agosto de 2026), ha mantenido un ritmo de trabajo centrado en la dictaminación de reformas de inclusión, no discriminación y la revisión de las políticas de acompañamiento a víctimas.

El trabajo conjunto que hemos hecho en este órgano legislativo se puede desglosar de forma profunda en los siguientes ejes operativos y legislativos:



- **Inclusión y No Discriminación en Espacios Públicos y Privados**

Uno de los avances más visibles de la comisión fue el combate a la discriminación cotidiana mediante reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- **Acceso con animales de apoyo:**

Se dictaminaron de manera positiva las reformas para garantizar por ley que las personas que requieren animales de compañía o de apoyo socioemocional tengan libre acceso a cualquier establecimiento público o privado, eliminando barreras de exclusión comunes en comercios y centros de servicios.



PARLAMENTO ABIERTO Y RECEPCIÓN DEL INFORME DE LA CNDH

Como parte de sus facultades de control y fiscalización, la comisión coordinamos la recepción y el análisis técnico del Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

- El debate se centró en la transición de la CNDH hacia un modelo con mayor enfoque preventivo, la reducción de quejas por violaciones estructurales y el manejo presupuestal bajo los criterios de austeridad. Los diputados cuestionaron y evaluaron la eficacia en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a las distintas autoridades federales.

DICTAMINACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

Desde la comisión actuamos como un filtro técnico muy riguroso para las proposiciones con punto de acuerdo enviadas por el Pleno, dirimiendo debates complejos sobre transparencia y facultades institucionales.

- **Debate sobre minutas de desaparecidos:** Un ejemplo claro de la intensa deliberación que lideramos, fue el desahogo de dictámenes en sentido negativo respecto a exhortos que pretendían obligar a la Secretaría de Gobernación a publicar minutas específicas de mesas de trabajo con colectivos de familiares de personas desaparecidas.

Priorizamos la reserva de información, protección de datos personales de las víctimas y respeto a los debidos procesos de investigación para fundamentar sus resoluciones.

- **Armonización con Reformas Constitucionales de Género y Cuidado**

Al consolidarse diversas reformas constitucionales durante la LXVI Legislatura, centramos los esfuerzos en las leyes secundarias para blindar los derechos de poblaciones vulnerables.

Dimos seguimiento prioritario a los marcos normativos que atienden la erradicación de la violencia contra las mujeres, la protección de infancias en zonas rurales (matrimonio infantil) y los derechos de las personas con discapacidad, asegurando que el presupuesto y las reglas operativas se alineen con los tratados internacionales firmados por México.

Durante el transcurso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados llevamos un total de 10 reuniones ordinarias.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Primer Periodo del 2º Año Legislativo

11 de septiembre de 2025 Junta Directiva
30 de septiembre de 2025 Ordinaria
21 de octubre de 2025 Junta Directiva
28 de octubre de 2025 Ordinaria
19 de noviembre de 2025 Junta Directiva y Ordinaria
09 de diciembre de 2025 Junta Directiva y Ordinaria

Segundo Periodo del 2º Año Legislativo

10 de febrero de 2026 Junta Directiva y Ordinaria
03 de marzo de 2026 Junta Directiva y Ordinaria
24 de marzo de 2026 Junta Directiva y Extraordinaria
14 de abril de 2026 Junta Directiva y Ordinaria
13 de mayo de 2026 Junta Directiva y Ordinaria
17 de junio del 2026 Junta Directiva y Reunión Ordinaria
05 de agosto del 2026 Junta Directiva y Reunión Ordinaria

Total:

Junta Directiva: **11**

Ordinarias: **10**

Extraordinarias: **1**





Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

En estrecha colaboración con la presidencia de la bancada, he centrado mis esfuerzos en sustituir los modelos asistenciales tradicionales por políticas de autonomía plena.

- **Reforma Gerontológica:** Hacia el cierre del periodo ordinario (abril-agosto de 2026), presenté una iniciativa sustancial para reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Con este proyecto, buscamos obligar a la transición hacia un lenguaje incluyente, no discriminatorio y que reconozca la autonomía y capacidad de agencia de los adultos mayores, combatiendo visiones paternalistas que los reducen a meros objetos de beneficencia.
- **Vivienda y Entornos Accesibles:** Respaldé el paquete de dictámenes de la comisión dirigidos a asegurar que los desarrollos de vivienda del Gobierno Federal cuenten con diseños funcionales en plantas bajas para adultos mayores y personas con discapacidad motriz.

En la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, mantuvimos una intensa agenda orientada a cambiar el enfoque asistencialista por uno de pleno derecho y autonomía para los sectores más desfavorecidos.

DICTÁMENES RELEVANTES

En el trabajo técnico de la comisión, concentramos fuertemente en tres poblaciones prioritarias:

- Personas con discapacidad
- Inclusión
- Adultos mayores
- Personas cuidadoras y
- Accesibilidad universal.

Reformas en Materia de Envejecimiento Digno y Activo

También enfocamos gran parte de nuestros esfuerzos en actualizar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, aprobando un paquete de dictámenes clave al cierre del periodo:

- **Vivienda adecuada y accesible:** Se dictaminaron reformas para que los programas de vivienda del Gobierno Federal garanticen por ley que las plantas bajas y los desarrollos habitacionales cuenten con diseños funcionales y accesibles para adultos mayores.

- Envejecimiento productivo: Se modificó el marco legal para incentivar la inclusión laboral de los adultos mayores que deseen seguir activos, combatiendo la discriminación por edad y promoviendo entornos de trabajo adaptados a sus capacidades físicas.

Inclusión Laboral y Social de Personas con Discapacidad

Se impulsaron reformas para romper barreras estructurales y asegurar que los apoyos económicos del Estado se complementen con oportunidades reales de desarrollo.

- Estructuras laborales incluyentes: Se aprobaron dictámenes destinados a obligar a diseñar y planear estructuras laborales que faciliten la incorporación efectiva de personas con alguna discapacidad a la fuerza de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.
- Turismo Accesible y Movilidad Universal

Se dictaminaron iniciativas para garantizar los estándares internacionales de accesibilidad en la infraestructura turística del país, permitiendo que personas con movilidad reducida o discapacidades motrices y sensoriales disfruten de los espacios de recreación sin exclusión.

También se respaldaron las acciones normativas para asegurar el libre acceso, no discriminación y respeto a los usuarios de perros de asistencia y animales de guía.

Incidencia Presupuestal (PPEF 2026)

Durante el primer periodo ordinario, la comisión instaló mesas de trabajo coordinadas por su Subcomisión de Atención a Opiniones para incidir formalmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026. El objetivo principal fue blindar el presupuesto asignado a los programas de habilitación, rehabilitación y accesibilidad de las personas en situación de vulnerabilidad.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables mantuvo un calendario regular para desahogar el rezago legislativo enviado por la Mesa Directiva:

Total, de reuniones ordinarias: Durante este segundo año de ejercicio, llevamos a cabo **12** reuniones ordinarias (además de sus sesiones informativas y mesas de trabajo presupuestales).

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Primer Periodo del 2º Año Legislativo

24 de septiembre de 2025 Reunión Ordinaria
22 de octubre de 2025 Reunión Ordinaria
23 de noviembre de 2025 Reunión Ordinaria
03 de diciembre de 2025 Reunión Ordinaria

Subcomisión de Personas con Discapacidad

25 de noviembre de 2025

Segundo Periodo del 2º Año Legislativo

30 de enero de 2026 Reunión Ordinaria
25 de enero de 2026 Reunión Ordinaria
25 de febrero de 2026 Reunión Ordinaria
25 de marzo de 2026 Reunión Ordinaria
29 de abril de 2026 Reunión Ordinaria
27 de mayo 2026 Reunión Ordinaria
16 de julio del 2026 Reunión Extraordinaria
25 de agosto del 2026 Reunión Ordinaria

Subcomisión de personas con discapacidad

27 de julio del 2026
10 de agosto de 2026

Subcomisión a grupos de personas con discapacidad

25 de mayo de 2026

Total:

Ordinarias: **12** de Atención a Grupos Vulnerables

Extraordinarias: **1**

Subcomisiones: **3**



Comisión de Seguridad Ciudadana

Desde este espacio, como integrante, aportamos la visión integral de la seguridad, dando vital importancia a la prevención del delito y la protección de entornos locales.

- **Ciberseguridad:** Apoyé la dictaminación de reformas técnicas para blindar los sistemas gubernamentales frente a hackeos, asegurando la confidencialidad de los datos sensibles de los ciudadanos.
- **Seguridad en Vías de Comunicación:** Concordé con las propuestas del PVEM para robustecer los esquemas de monitoreo inteligente e inteligencia tecnológica en carreteras federales y rutas logísticas de transporte.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados tuvimos uno de los años de ejercicio más complejos y demandantes durante este Segundo Año de la LXVI Legislatura (septiembre de 2025 a agosto de 2026). Ante la urgencia nacional de pacificación, la agenda de esta comisión dejó atrás el debate meramente discursivo para enfocarse en reformas de ciberseguridad, inteligencia tecnológica y coordinación policial.

Dictámenes Relevantes

El trabajo técnico de esta comisión se dividió en la actualización de las corporaciones frente a las nuevas tecnologías y la protección ciudadana en redes federales:

- **Ciberseguridad y Protección de Datos Gubernamentales**
Uno de los logros más importantes que tuvimos en la comisión, aprobado hacia el cierre del periodo ordinario (abril de 2026), fue el dictamen enfocado en actualizar las bases de datos del Estado frente a amenazas informáticas.
- **Seguridad digital:** Se aprobaron reformas para regular e incluir formalmente la seguridad digital dentro de los sistemas gubernamentales, protegiendo las plataformas del Estado contra hackeos y blindando el resguardo de la información sensible de los ciudadanos.



Coordinación y Tecnología en la Prevención del Delito

- **Prevención Social de la Violencia:** Dictaminamos iniciativas de reforma a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con el objetivo de dotar de mejores herramientas procesales y de inteligencia a los tres niveles de gobierno, impulsando el uso de tecnología de monitoreo inteligente.
- **Filtros contra la delincuencia en el transporte:** Procesamos iniciativas y propuestas enfocadas en robustecer la seguridad en las redes federales de comunicación y transporte de carga, un tema de constante preocupación por el impacto de los robos logísticos.

Fortalecimiento Interno e Institucional

- **Comisión Bicameral de Seguridad Nacional:** Durante este año ordinario, la comisión coordinó esfuerzos para el registro e integración formal de los legisladores asignados a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, estrechando los lazos de control y supervisión junto con el Senado de la República.
- **Evaluación presupuestal:** Se instalaron mesas de análisis técnico de cara al Presupuesto de Egresos de la Federación para garantizar el flujo de recursos etiquetados hacia la profesionalización y el equipamiento tecnológico de las policías locales y la Guardia Nacional.

Debido a la naturaleza técnica y de alta prioridad nacional que guardan los expedientes en materia de seguridad, la junta directiva y el pleno de la comisión mantuvimos un ritmo operativo constante:

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Primer Periodo del 2º Año Legislativo

02 de noviembre de 2025 Reunión Ordinaria
10 de diciembre de 2025 Reunión Ordinaria

Segundo Periodo del 2º Año Legislativo

30 de enero de 2026 Reunión Ordinaria
18 de marzo de 2026 Reunión Extraordinaria
21 de abril de 2026 Reunión Ordinaria
25 de mayo de 2026 Reunión Ordinaria
02 de julio de 2026 Reunión Ordinaria
18 de agosto de 2026 Reunión Ordinaria

Total: **7** ordinarias
1 extraordinaria





DICTÁMENES APROBADOS Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO



Durante el periodo comprendido del **1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**, en la Cámara de Diputados aprobamos diversos dictámenes en materias prioritarias para el país, en cuyos procesos deliberativos participé como integrante del Pleno y de sus comisiones legislativas, he mantenido una postura de congruencia con la agenda de la coalición mayoritaria, pero con un acento muy marcado en las necesidades de mi estado y el enfoque de género:

Puntos de Acuerdo y Gestión Regional: He utilizado la tribuna y las gacetas parlamentarias para empujar exhortos que fortalezcan la coordinación entre las corporaciones federales (como la Guardia Nacional) y las policías de San Luis Potosí, buscando blindar las carreteras y zonas limítrofes del estado.

- **Agenda de Género y Senderos Seguros:** He respaldado firmemente las iniciativas del PVEM destinadas a exigir a los gobiernos locales y estatales la creación de corredores y "senderos seguros" con iluminación y monitoreo inteligente, orientados a mitigar el miedo y la violencia que enfrentan cotidianamente las mujeres en el espacio público.
- **Voto en Reformas Estructurales:** En el desahogo de las reformas constitucionales y legales del segundo año de la legislatura, cerré filas con el bloque parlamentario para aprobar medidas que aseguren la suficiencia presupuestal de los programas de bienestar y las reglas de operación que benefician de manera directa a la población potosina de la Huasteca y la zona metropolitana.

DICTÁMENES

1. PERSONAS ADULTAS MAYORES

Las personas adultas mayores quienes tienen 60 años o más representan uno de los grupos que más atención requiere del Estado. Durante este periodo legislativo avanzamos en el reconocimiento y fortalecimiento de sus derechos desde distintos ángulos.

Reforma constitucional sobre pensiones y jubilaciones en organismos públicos

En la Cámara de Diputados aprobamos una reforma al artículo 123 constitucional para establecer límites a las pensiones y jubilaciones de funcionarios y directivos de organismos públicos, con el objetivo de que los recursos del Estado se destinen prioritariamente al bienestar de la población, incluyendo el fortalecimiento de las pensiones para adultas y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.



¿Qué significa esto para la ciudadanía?

- Ningún exfuncionario o directivo de una institución pública podrá recibir una pensión que exceda los topes establecidos en la Constitución.
- Los recursos liberados se pueden redirigir hacia programas sociales que benefician a las personas mayores.

Pensión para personas con discapacidad permanente (incluye adultas mayores con discapacidad)

En sesión del 29 de abril de 2026, en la Cámara de Diputados aprobamos una reforma histórica a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que también beneficia a personas adultas mayores con discapacidad permanente.

- El Estado queda obligado a garantizar una pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente.
- Los apoyos se entregarán de manera directa y sin intermediarios, eliminando la posibilidad de corrupción o desvío.
- Se otorgará prioridad a menores de edad, a personas indígenas y afro mexicanas, y a quienes viven en situación de pobreza.
- Se armonizan las leyes secundarias con el artículo 4º constitucional para cerrar vacíos legales.

Fortalecimiento del presupuesto para programas de bienestar

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, que hemos aprobado en la Cámara de Diputados, se incluyeron recursos etiquetados para las Pensiones del Bienestar y los apoyos a personas adultas mayores, garantizando la continuidad y el fortalecimiento de estos programas sociales.

Las personas adultas mayores en México se ven directamente beneficiadas por estas reformas ya que se da:

- Mayor seguridad económica a través de pensiones garantizadas
- Eliminación de intermediarios en la entrega de apoyos
- Protección constitucional reforzada para sus derechos sociales.

2. SALUD

La salud es uno de los derechos fundamentales de todas las personas. Durante este periodo aprobamos reformas significativas que modifican y actualizan el marco legal en materia sanitaria, con impacto directo en la vida de millones de mexicanas y mexicanos.

Reforma a la Ley General de Salud

Aprobamos una reforma integral a la Ley General de Salud que actualiza y fortalece el sistema nacional de salud en varios aspectos:

Prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos

La reforma prohíbe de manera absoluta la producción, comercialización, importación, exportación y publicidad de vapeadores (cigarrillos electrónicos). Esta medida fue impulsada especialmente para proteger a la juventud y a la niñez mexicana, ante el creciente consumo de estos dispositivos entre adolescentes.

- Se estima que medio millón de adolescentes ya consumían este tipo de productos antes de la prohibición.
- La ley refuerza la capacidad del Estado para inspeccionar establecimientos y sancionar a quienes incumplan.
- La prohibición aplica tanto a productos nacionales como importados.

Fortalecimiento del sistema nacional de salud

La reforma también establece mecanismos para el fortalecimiento institucional del sistema de salud, incluyendo compras consolidadas de medicamentos para mejorar el abasto y reducir costos, así como actualizaciones al registro y regulación sanitaria.

Reforma en materia de igualdad sustantiva

Como parte del paquete de reformas para la igualdad entre mujeres y hombres, también se modificó la Ley General de Salud para incorporar de manera explícita la perspectiva de género en las políticas de salud, garantizando que las mujeres tengan acceso igualitario a los servicios de salud y que se atiendan sus necesidades específicas.

Reforma en materia de igualdad sustantiva y violencia contra las mujeres

Aprobamos una reforma de gran amplitud que modifica más de 16 leyes federales, entre ellas la Ley General de Salud, para fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y garantizar servicios de salud adecuados, incluyendo atención especializada a víctimas de violencia.

- Los servicios de salud ahora deben incluir protocolos específicos de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica, sexual y digital.
- Se amplían las obligaciones del sector salud para dar atención integral a las víctimas.

Prohibición de pensiones y seguros desproporcionados

La reforma constitucional que limita pensiones de funcionarios también incide en el sector salud, al liberar recursos que pueden destinarse a mejorar la atención médica pública y los programas preventivos. Soy de la firme opinión de que las reformas en salud de este periodo buscan proteger a la población de productos dañinos como los vapeadores, fortalecer el sistema de salud con recursos y reglas más claras, y garantizar atención especializada para grupos que históricamente han sido desatendidos, como las mujeres víctimas de violencia.



3. GRUPOS VULNERABLES

México tiene diversos grupos de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, migrantes, personas en pobreza extrema, entre otros. Este periodo legislativo fue especialmente activo en la aprobación de normas que fortalecen sus derechos.

Reforma histórica a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

El 29 de abril de 2026, en la Cámara de Diputados aprobamos una reforma histórica en materia de discapacidad. Los puntos más importantes son:

- Pensión no contributiva garantizada por ley: toda persona con discapacidad permanente tiene derecho a una pensión económica, sin importar si cotizó o no a la seguridad social.
- Entrega directa y sin intermediarios: la ley prohíbe expresamente el uso de gestores o intermediarios, asegurando que los recursos lleguen íntegramente a sus beneficiarios.
- Prioridad para los más vulnerables: se da preferencia a menores de edad con discapacidad, a personas indígenas, afromexicanas y a quienes viven en situación de pobreza.
- Armonización legal: se alinean todas las leyes secundarias con el artículo 4º constitucional para evitar vacíos o contradicciones que puedan perjudicar a las personas con discapacidad.

Reforma integral para la igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Participé en la aprobación de una reforma que modifica **17** leyes federales en materia de igualdad sustantiva y acceso a una vida libre de violencia. Esta reforma beneficia directamente a las mujeres como grupo en situación de vulnerabilidad, pero también tiene impacto en toda la familia:

- Se disuelve el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y sus funciones se transfieren a un organismo con mayores atribuciones, capacidades y recursos.
- Se endurecen las sanciones por acoso, abuso sexual y acecho, incluyendo los cometidos a través de medios digitales e inteligencia artificial.



- Se incorpora la perspectiva de género en leyes como la Ley General de Educación, la Ley del Seguro Social, la Ley de Vivienda y la Ley de Migración, entre otras.
- Se fortalece la atención a mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad.

Reforma constitucional para una ley general en materia de feminicidio

Aprobamos una reforma constitucional que faculta al Congreso de la Unión para emitir una Ley General en materia de feminicidio. Esto significa:

- Se podrá contar con una legislación uniforme en todo el país para investigar, perseguir y sancionar el feminicidio.
- Actualmente, cada estado tiene su propia tipificación del delito, lo que genera desigualdades en la protección de las víctimas. Una ley general homologará criterios en toda la República.

Reformas para pueblos indígenas y comunidades afromexicanas

Aprobamos reformas para fortalecer la organización comunitaria de los pueblos originarios y afromexicanos, así como mecanismos de certificación laboral para proteger a trabajadoras y trabajadores de sectores agroexportadores, donde históricamente han laborado en condiciones de vulnerabilidad.

Nueva Ley General contra la Extorsión

Se expidió la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión. Este ordenamiento beneficia especialmente a los grupos más vulnerables, quienes son las principales víctimas de este delito:

- Establece una definición uniforme del delito de extorsión en todo el país.
- Crea mecanismos de denuncia y protección para las víctimas.
- Coordina la actuación de los tres órdenes de gobierno para combatir este delito.
- Contempla medidas específicas de protección para víctimas en situación de vulnerabilidad.

Las personas con discapacidad, las mujeres, los pueblos originarios y otras comunidades vulnerables tienen ahora un marco legal más sólido que garantiza sus derechos, les protege de la violencia y el delito, y asegura que los recursos públicos lleguen directamente a quienes los necesitan.

4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



La protección de niñas, niños y adolescentes es una de mis prioridades. Durante este periodo aprobé reformas directamente orientadas a fortalecer sus derechos, protegerlos de nuevas amenazas y garantizar su bienestar integral.

Fortalecimiento de la lactancia materna

También fui partícipe de reformas para fortalecer el derecho de los bebés y las madres a la lactancia materna. Estas disposiciones actualizan la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

- Se reconoce la lactancia materna como un derecho del niño o niña a recibir la mejor nutrición disponible desde los primeros meses de vida.
- Se obliga a los centros de salud y a los empleadores a facilitar las condiciones para que las madres puedan amamantar a sus hijos durante el periodo de lactancia.
- Se prohíbe cualquier práctica comercial que desaliente la lactancia materna.

Protección contra la corrupción de menores

Aprobé reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para endurecer las sanciones por corrupción de menores, especialmente en el contexto del crimen organizado:

- Se amplían las penas para quienes recluten o utilicen a menores de edad en actividades delictivas.
- Se establecen protocolos especiales para la atención y reinserción social de menores que han sido víctimas de este delito.

Protección digital de niñas, niños y adolescentes

De igual manera, aprobamos reformas específicas para proteger a la infancia y adolescencia de las amenazas del entorno digital:

- Se actualiza la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incluir la violencia digital como forma de maltrato que el Estado debe prevenir y atender.
- Se establecen obligaciones para plataformas digitales en cuanto a la protección de datos personales de menores de edad.
- Se endurecen las sanciones para quienes utilicen medios digitales o inteligencia artificial para producir, distribuir o almacenar material de abuso sexual infantil.
- Se fortalecen los mecanismos de denuncia y atención para víctimas de delitos cometidos a través de medios tecnológicos.

Reforma en materia de abuso sexual

La reforma a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal fortalece la protección de niñas, niños y adolescentes frente al abuso sexual:

- Se amplía la definición de conductas que constituyen abuso sexual para incluir formas modernas de este delito, incluyendo las cometidas a través de medios digitales.
- Se incrementan las penas para garantizar que los delitos contra la infancia no queden impunes.
- Se reconoce la vulnerabilidad especial de menores de edad como circunstancia agravante.

Niñas y niños con discapacidad

La reforma a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad otorga prioridad expresa a los menores de 18 años con discapacidad permanente para recibir apoyo económico del Estado, reconociendo que este grupo enfrenta una doble condición de vulnerabilidad.

Presupuesto para la infancia

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, en la Cámara de Diputados asignamos recursos específicos para programas dirigidos a la niñez, incluyendo atención médica, nutricional y educativa, en especial para menores en zonas de alta marginación.

Las niñas, niños y adolescentes cuentan ahora con mayor protección ante la violencia física, sexual y digital; con el reconocimiento explícito de su derecho a la lactancia materna; con penas más severas para quienes cometen delitos en su contra; y con prioridad en la entrega de apoyos del Estado cuando viven en condiciones de vulnerabilidad.

5. EDUCACIÓN

Estoy convencida de que la educación es la base del desarrollo del país. Durante este periodo, aprobé reformas que fortalecen el acceso a la educación, la igualdad en las aulas y los recursos para que la educación pública sea de mayor calidad.

Reforma a la Ley General de Educación en materia de igualdad sustantiva

Como parte del paquete de reformas para la igualdad entre mujeres y hombres, se modificó la Ley General de Educación.

Los cambios publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026 incluyen:

- Se obliga al Estado a establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género en el otorgamiento de becas, para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación que los hombres.
- Se incorpora como fin de la educación nacional la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, lo que obliga a que los contenidos y prácticas educativas reflejen este principio.
- Se establecen mecanismos para que las escuelas sean espacios libres de violencia de género.
- Se actualiza el criterio de educación para la sostenibilidad ambiental, incorporando el concepto de estilos de vida sostenibles como parte de la formación integral.

Reforma a la Ley General de Salud en su vinculación con la educación

La prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos tiene un componente educativo explícito: las escuelas de todos los niveles quedan obligadas a implementar programas de prevención del consumo de estas sustancias, y se prohíbe su venta en las cercanías de planteles educativos.



Presupuesto para educación 2026

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, en la Cámara de Diputados aprobamos una asignación al Ramo 11 (Educación Pública) que incluye:

- Recursos para garantizar la continuidad de la educación superior obligatoria y gratuita, conforme al mandato constitucional del artículo 3º.
- Financiamiento para universidades públicas federales y estatales.
- Recursos para programas de becas, incluyendo las Becas Bienestar y apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Inversión en infraestructura educativa para mejorar las condiciones de los planteles escolares en todo el país.

Educación y disciplina escolar con prácticas restaurativas

Presentamos y dictaminamos iniciativas para actualizar el marco legal de la disciplina escolar, incorporando las denominadas 'prácticas restaurativas', que privilegian la solución pacífica de conflictos sobre el castigo punitivo, tanto en la Ley General de Educación como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Educación inclusiva

La reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes incluye disposiciones para fortalecer la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con discapacidad:

- Reforzamos el derecho de los menores con discapacidad a recibir educación en entornos regulares, con los apoyos pedagógicos necesarios.
- Se obliga a las escuelas a sensibilizar a su comunidad educativa sobre la inclusión y a eliminar barreras físicas y actitudinales.
- Se establece que los centros escolares deben contar con personal especializado o apoyo institucional para atender las necesidades educativas especiales.



6. TRABAJO Y ECONOMÍA

Reforma constitucional al artículo 123: Reducción de la jornada laboral

Esta es, sin duda, una de las reformas más esperadas, ya que el límite de 48 horas semanales no se había modificado sustancialmente desde la promulgación de la Constitución de 1917 y, es de un gran apoyo a gran parte de la fuerza laboral en México, que supera este límite, afectando su salud y calidad de vida.

- El esquema de gradualidad (2027-2030): Pasar de 6 días de trabajo por 1 de descanso a 5 días de trabajo por 2 de descanso de golpe habría desestabilizado a muchas empresas, especialmente a las PyMEs (Pequeñas y Medianas Empresas). Al implementarse gradualmente en este periodo, se da tiempo a los centros de trabajo para reorganizar turnos, contratar personal adicional si es necesario y adaptar sus costos operativos.
- Blindaje salarial: La ley es explícita: trabajar menos horas no puede significar ganar menos dinero. Tampoco se pueden tocar las prestaciones de ley (aguinaldo, prima vacacional, vales, etc.). El objetivo es elevar la productividad por hora y mejorar la salud mental y calidad de vida de los trabajadores (reduciendo el burnout o agotamiento laboral).
- Protección a menores de 18 años: Al prohibirles el tiempo extraordinario, se busca garantizar que los jóvenes que ya tienen edad legal para trabajar no abandonen sus estudios por exceso de carga laboral y que su desarrollo físico y mental no se vea comprometido.

Reforma a la Ley Federal del Consumidor: Cancelación de suscripciones y membresías:

- Los consumidores podrán cancelar suscripciones y cobros recurrentes de manera sencilla y sin penalizaciones.
- Contratar un servicio de streaming, un gimnasio o un software toma un solo clic, pero cancelarlo requiere llamadas telefónicas eternas, penalizaciones ocultas o ir presencialmente a una sucursal.

Esta reforma establece que dar de baja un servicio debe ser igual de fácil que contratarlo. Si te pudiste inscribir desde una app en 10 segundos, debes poder cancelarlo desde la misma app en 10 segundos.





meses forzados o multas por querer rescindir un contrato de servicios recurrentes, fortaleciendo el poder de la PROFECO para sancionar a las empresas que utilicen estas prácticas abusivas.

Nueva ley: Ley de Economía Circular:

- El modelo industrial tradicional es "lineal": extraer materias primas, fabricar un producto, usarlo y tirarlo a la basura. Esta nueva ley obliga a cambiar el chip hacia un modelo "circular", donde el residuo de una empresa se convierte en la materia prima de otra.
- Las industrias ahora son responsables del ciclo de vida completo de lo que fabrican. Deben diseñar productos que sean fáciles de reparar, reciclar o reutilizar, reduciendo drásticamente la presión sobre los vertederos y basureros.
- La transición requiere expertos en reciclaje avanzado, rediseño de empaques sustentables y auditorías ambientales. Esto abre un nuevo mercado laboral enfocado en la sustentabilidad.

Nueva ley: Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura:

- El café mexicano es de altísima calidad (especialmente el de estados como Chiapas, Oaxaca y Veracruz), pero los pequeños productores suelen quedar atrapados en un ciclo de pobreza debido a los intermediarios ("coyotes") y al cambio climático que afecta las cosechas.
- La ley busca cortar el intermediarismo excesivo, garantizando que el productor reciba un pago digno por su trabajo. Además, institucionaliza apoyos económicos y tecnológicos para tecnificar los cultivos.
- El café de sombra y orgánico ayuda a conservar la biodiversidad. Esta ley promueve prácticas agrícolas que protejan el suelo y el agua, asegurando que el sector pueda sobrevivir a las nuevas realidades climáticas globales.



Nueva ley: Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica:

En el contexto del nearshoring (la relocalización de empresas que quieren estar cerca de EE. UU.), México necesita urgentemente mejores carreteras, puertos, vías ferroviarias y, sobre todo, infraestructura energética y de agua.

- El gobierno no puede financiar toda la infraestructura solo, por lo que esta ley crea un marco seguro y transparente para que el capital privado invierta junto con el sector público.
- A diferencia de sexenios pasados donde se construían obras que solo beneficiaban a unos cuantos, los proyectos bajo esta ley deben demostrar un beneficio directo para las comunidades locales (por ejemplo, conectividad para pueblos aislados, creación de empleos regionales y respeto al entorno de los habitantes).

7. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Nueva Ley General contra la Extorsión

La extorsión (desde el cobro de piso a pequeños comerciantes hasta las llamadas de extorsión telefónica) se ha convertido en uno de los delitos que más laceran la economía local y la tranquilidad de las familias. El gran problema anterior era la dispersión legislativa: cada estado la castigaba de forma distinta.

- Al ser una Ley General, unifica las reglas, los tipos penales y las sanciones en todo el territorio mexicano. Ya no importará si el delito se comete en Michoacán, Nuevo León o Quintana Roo; las fiscalías locales y la federal hablarán el mismo idioma legal y operarán bajo el mismo marco.
- Facilita que el delito se persiga sin que la víctima tenga que ratificar constantemente la denuncia por miedo a represalias. Además, se enfoca fuertemente en bloquear las cuentas bancarias donde se recibe el dinero y endurece el control sobre las señales de celular en los penales (de donde salen muchas de las llamadas).
- Incluye mecanismos de identidad resguardada, reubicación y protección policial, reconociendo que el mayor enemigo de la justicia en este delito es el miedo a las represalias.

Reforma al Código Penal Federal en Materia de Abuso Sexual

El marco legal previo contenía ambigüedades técnicas que los abogados defensores solían utilizar para reclasificar delitos o conseguir penas mínimas (o fianza) para los agresores. Esta reforma busca cerrar esas lagunas legales.

- El abuso sexual ya no se limita únicamente al contacto físico tradicional bajo el viejo concepto de "impudicia". Se actualiza para incluir modalidades modernas de agresión y acoso, adaptándose a dinámicas actuales donde el consentimiento es el eje central de la ley.
- Se incrementan sustancialmente los años de prisión, eliminando en la mayoría de los casos los beneficios de libertad anticipada si el delito se comete contra menores de edad, personas con discapacidad o aprovechando una posición de poder (como jefes, profesores o familiares).
- Obliga a los jueces a juzgar penalmente bajo protocolos estrictos que eviten la revictimización de la persona afectada durante el proceso legal.



Nueva Ley General de Aguas

La Ley de Aguas Nacionales anterior tenía un enfoque fuertemente comercial y de concesiones, diseñado en la década de los 90. Frente a las sequías extremas y el desabasto que viven múltiples ciudades del país, esta nueva ley cambia radicalmente las prioridades del Estado.

- El agua como derecho humano, no como mercancía: Eleva a prioridad nacional el uso doméstico y público urbano. En situaciones de escasez o sequía extrema, el gobierno tiene la facultad legal de priorizar el abastecimiento a la población por encima de las concesiones otorgadas a la industria, la minería o las grandes embotelladoras.
- Se acaba el descontrol en la sobreexplotación de acuíferos. La ley introduce auditorías hídricas estrictas, reduce los tiempos de las concesiones y sanciona con la revocación inmediata a quienes contaminen cuerpos de agua o extraigan más de lo permitido.

Buscamos garantizar que las comunidades rurales e indígenas, históricamente marginadas del acceso al agua limpia, tengan infraestructura y derechos garantizados sobre las fuentes de agua de sus regiones.

8. CULTURA Y CINE

Nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual:

La ley anterior era de 1992 (¡cuando no existía Netflix ni el internet moderno!). Esta nueva ley se actualiza para la era digital y busca tres cosas: traer más dinero al país, hacer que el cine mexicano se vea más y que sea para todos.

- Ofrece un 30% de descuento en impuestos a plataformas y estudios que filmen en México, obligándolos a gastar el 70% de su presupuesto en talento y negocios locales.
- Los cines deben darles el 10% de exhibición en sus pantallas y mantenerlas mínimo 14 días en cartelera. Además, el *streaming* deberá tener una sección exclusiva de cine mexicano.
- Obliga a incluir subtítulos y audio para personas con discapacidad, apoya a creadores indígenas y prohíbe usar Inteligencia Artificial para clonar voces de actores sin su permiso y pago justo.



9. INSTITUCIONES Y GOBERNANZA

Designación de nuevos consejeros del INE:

- Se renovó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designando consejeras y consejeros por un periodo de nueve años.
- Registro Nacional de Detenciones:

Se actualizaron sus disposiciones para mejorar la protección de datos personales y fortalecer la rendición de cuentas.

PUNTOS DE ACUERDO

Hemos presentado **1899** puntos de acuerdo, de los cuales **42** han logrado la aprobación inmediata del Pleno como exhortos oficiales aprobados durante este segundo año.

Los hemos dividido por materias:

- Sistema de Justicia y Consolidación de Reformas

Tras las reformas constitucionales previas (como la reestructuración del Poder Judicial y sus jornadas electorales), gran parte de los puntos de acuerdo de todas las bancadas se enfocaron en vigilar y pulir su implementación.

- Demandas al Consejo de la Judicatura y a las nuevas autoridades judiciales para agilizar los procesos de transición, garantizar criterios transparentes en las evaluaciones de perfiles, evitar la impunidad en delitos de alto impacto y blindar los procesos de selección contra injerencias ajenas.



Seguridad Pública y Combate a la Extorsión

- Mantuve a la seguridad en el centro del debate parlamentario, exigiendo cambios de estrategia y pidiendo coordinación para apuntalar los esfuerzos federales, además de gestionar puntos de acuerdo dirigidos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y a las fiscalías estatales para reforzar operativos en carreteras federales, atender las crisis de cobro de piso (extorsión) que afectan a pequeños comerciantes, y vigilar de cerca el respeto a los derechos humanos en centros de readaptación y clínicas privadas de rehabilitación.

Salud Pública y Abasto de Medicamentos

- El acceso a la salud es un derecho humano fundamental que garantiza el disfrute del grado máximo de salud física, mental y social, por lo que realizamos peticiones urgentes a las autoridades de salud (IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar) para resolver problemas locales de desabasto de medicamentos oncológicos y tratamientos de alta especialidad. También presenté múltiples exhortos para reducir los tiempos de espera en cirugías programadas y optimizar las condiciones laborales del personal médico de primer contacto.

Política Social y Blindaje de Programas

- Con los programas de bienestar elevados a rango constitucional, cuestioné y exigí analizar a fondo las reglas de operación y la transparencia, vigilar las normativas a la Secretaría de Bienestar para agilizar los padrones de beneficiarios (especialmente en pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad) y presenté solicitudes para investigar penalmente y castigar de manera severa los intentos de fraude o uso electoral de dichos apoyos económicos.





Medio Ambiente, Agua y Sostenibilidad

- La crisis hídrica que golpea de forma diferenciada a las regiones del país, me hizo cuestionar a las instituciones y exigir soluciones, por lo que establecimos puntos de acuerdo dirigidos a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a gobiernos estatales para modernizar la infraestructura de distribución, regular las concesiones agrícolas e industriales masivas, y diseñar planes de emergencia ante las sequías prolongadas. De igual forma, se dio prioridad a la protección de polinizadores y la restauración de ecosistemas locales afectados por incendios forestales.

Género, Infancia y Derechos Humanos

- Impulsé la agenda de derechos mediante exhortos de urgente resolución para atender problemáticas de vulnerabilidad social e hice un llamado a las fiscalías locales para homologar protocolos de investigación con perspectiva de género en casos de feminicidio. Adicionalmente, promoví puntos de acuerdo para que los estados aceleren la erradicación total del matrimonio infantil en comunidades rurales y se fortalezcan las licencias laborales para personas encargadas de cuidar a adultos mayores.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Una de mis obligaciones como servidora pública, es de la de recibir las demandas y necesidades de la población y llevarlas a la tribuna del Congreso mediante la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo, posicionamientos legislativos y acompañamiento de la agenda parlamentaria del PVEM.

FECHA DE INTERVENCIÓN EN TRIBUNA	TEMA
2025-Sep-23	CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD
2025-Dic-2	EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL MORENO SANTILLÁN, MADRE DE LA DIPUTADA MARÍA GRACIELA GAITAN.
2025-Dic-2	CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
2026-Feb-18	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
2026-Feb-18	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

Atendimos y dimos seguimiento a solicitudes ciudadanas relacionadas con:

- Orientación legislativa
- Vinculación institucional
- Acompañamiento social

ENCUENTRO CON AUTORIDADES Y REPRESENTANTES SOCIALES

Realizamos reuniones de trabajo con:

- Autoridades federales
- Representantes institucionales
- Organizaciones civiles
- Colectivos ciudadanos
- Representantes sociales

Nuestro principal objetivo:

- Atención de problemáticas sociales
- Construcción de agenda legislativa
- Seguimiento institucional



AGENDA TERRITORIAL

Como parte de la agenda que llevo a cabo día a día, desarrollo actividades de vinculación y presencia territorial para acercarme a la ciudadanía, seguir de cerca de sus necesidades sociales y fortalecer la representación política con humanismo y empatía, mi trabajo se basa en una fuerte presencia en cada sector de la población y atención directa con recorridos de campo. Realizamos visitas domiciliarias en colonias populares y comunidades rurales para escuchar de viva voz las problemáticas de salud, educación, agua, pavimentación y alumbrado. Somos servidores de la población y somos un puente directo entre las demandas ciudadanas y las administraciones locales actuales. Servir como enlace institucional frente a las dependencias gubernamentales para destrabar trámites o solucionar problemáticas comunitarias. Siempre he estado a favor de legislar en favor de la equidad y garantizar la representación democrática.









Gestión Social para Sectores Vulnerables

Mi posición en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en San Lázaro, ha rendido frutos en la obtención de apoyos concretos en mi estado.

- **Atención a adultos mayores y personas con discapacidad:** Organizo e intervengo en jornadas de entrega de apoyos funcionales (sillas de ruedas, andadores, aparatos auditivos) y asesoro a los ciudadanos para su correcta incorporación a los programas sociales federales y estatales.
- **Casas de enlace/Atención directa:** Trabajo como enlace ante dependencias estatales (como el DIF o la Secretaría de Salud local) para agilizar citas médicas, canalizaciones hospitalarias y apoyo con medicamentos para familias de escasos recursos que se me acercan durante giras.
- **Coordinación con el Gobierno del Estado:** Participo activamente en la difusión, inauguración y acompañamiento de los megaproyectos de infraestructura, clínicas rosas y programas alimentarios impulsados por el gobierno estatal del PVEM.
- **Asambleas informativas:** Realizo además reuniones con liderazgos ejidales, jueces auxiliares y comités vecinales para "bajar" la información de lo que se aprueba en la Ciudad de México, explicando cómo las reformas constitucionales (como las pensiones o los nuevos derechos de inclusión) impactarán directamente en los bolsillos y la vida de las y los potosinos.

Agenda Verde Local e Inclusión Animal

Protección animal y espacios pet-friendly: En sintonía con las banderas de mi partido, promuevo a nivel local la concientización sobre los derechos de los animales, la tenencia responsable de mascotas y el respeto a los animales de asistencia, un tema que también empujo fuertemente en las comisiones federales.

Mi actividad en campo se basa en la **gestión social e institucional:**

- Consiguiendo apoyos y
- Resolviendo problemas locales con las herramientas que tengo para ayudar

Activismo de tierra; mantengo la cercanía con la ciudadanía, soy una mujer de palabra y compromiso real con mi estado.

RESULTADOS LEGISLATIVOS DEL PERIODO

Resultados destacados

- 3 comisiones legislativas activas
- 16 iniciativas legislativas

AGENDA ESPECIALIZADA EN:

- Discapacidad
- Adultos mayores
- Derechos humanos
- Inclusión

PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA

- Asistencia constante
- Actividad legislativa abundante
- Trabajo en comisiones intenso



CONCLUSIONES

El Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura representó uno de los periodos de mayor actividad parlamentaria de los últimos años. Durante este periodo celebramos **93** sesiones y aprobamos **117** dictámenes, entre ellos **5** reformas constitucionales y **3** nuevas leyes, con el propósito de fortalecer los derechos sociales, ampliar la protección de grupos vulnerables y consolidar políticas públicas orientadas al bienestar de las familias mexicanas.

Los trabajos legislativos que desarrollamos durante este año permitieron avanzar en diversas materias prioritarias para el país.

En materia de bienestar social, fortalecimos la protección constitucional de las pensiones para las personas adultas mayores, garantizando la continuidad de los apoyos sociales y otorgando mayor certeza jurídica a millones de beneficiarios.

Además, impulsamos medidas para promover una distribución más eficiente de los recursos públicos, privilegiando la atención de quienes más lo necesitan.

En el ámbito de la salud pública, aprobamos reformas dirigidas a proteger a niñas, niños y jóvenes de los riesgos asociados al consumo de vapeadores y dispositivos electrónicos de administración de nicotina. De igual forma, fortalecimos las bases jurídicas para consolidar un sistema de salud con mayor cobertura, capacidad de atención y enfoque preventivo, además de ampliar la protección integral para las mujeres víctimas de violencia.

Respecto a la inclusión y protección de grupos vulnerables, impulsamos reformas históricas para reconocer y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su participación plena en la vida social, económica y política del país. Así mismo, se fortaleció el marco jurídico para combatir delitos que afectan directamente a la población, como la extorsión, y se ampliaron los mecanismos de protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



En favor de la niñez y la adolescencia, aprobé medidas para reforzar la seguridad digital, proteger a menores de edad frente a los riesgos presentes en entornos tecnológicos y combatir conductas que vulneran su integridad física y emocional. Además, promoví acciones para fortalecer la salud materno-infantil mediante el impulso y protección de la lactancia materna.

En materia educativa, se avanzó en el fortalecimiento de una educación más incluyente, equitativa y accesible para todas y todos. Las reformas aprobadas buscan garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a becas, fortalecer contenidos educativos con perspectiva de igualdad sustantiva y asegurar recursos presupuestales que permitan ampliar la cobertura y calidad educativa en todo el país.

De igual manera, durante este periodo discutí y aprobé diversas reformas orientadas al fortalecimiento institucional, la modernización del marco jurídico nacional y la consolidación de mecanismos que permitan una gestión pública más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

Los resultados obtenidos reflejan el esfuerzo permanente para construir acuerdos que permitan atender los principales desafíos nacionales, privilegiando el interés general y la protección de los derechos de las personas.

La LXVI Legislatura concluye este periodo reafirmando su compromiso con el desarrollo del país, la justicia social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, convencida de que el trabajo legislativo debe traducirse en mejores condiciones de vida para todas las familias mexicanas.

MENSAJE Y AGRADECIMIENTOS

Al concluir este año legislativo, quiero compartir con ustedes una profunda satisfacción por el trabajo realizado, pero también la certeza de que nuestra responsabilidad con las familias mexicanas continúa.

Desde mi responsabilidad legislativa, hemos trabajado para que cada iniciativa, cada reforma y cada acuerdo tenga como prioridad atender las necesidades reales de la gente. Impulsamos acciones para proteger las pensiones de nuestros adultos mayores, mejorar los servicios de salud, ampliar el respaldo a las personas con discapacidad, defender los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, así como generar mejores oportunidades educativas para las nuevas generaciones.

Los avances alcanzados son resultado del trabajo en equipo, del diálogo y de la construcción de acuerdos. Por ello, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a la ciudadanía, por su confianza y por mantenernos siempre cercanos a sus necesidades y propuestas. Gracias al Gobernador Ricardo Gallardo Cardona por su respaldo y compromiso con San Luis Potosí; a la senadora Ruth González Silva por su acompañamiento y trabajo permanente; y al coordinador parlamentario Carlos Alberto Puente Salas, por su liderazgo y disposición para construir consensos en favor de las y los mexicanos.

Sabemos que aún existen importantes retos y que queda mucho por hacer. Sin embargo, tenemos la convicción de que los cambios que transforman la vida de las personas se construyen con responsabilidad, cercanía y trabajo constante. Cada decisión legislativa debe tener un propósito claro: generar bienestar, ampliar derechos y abrir oportunidades para quienes más lo necesitan.

Seguiremos escuchando a la ciudadanía y trabajando para que las leyes no se queden solamente en el papel, sino que se traduzcan en beneficios reales para las familias, en cada comunidad y en todos los rincones del país. Ese es nuestro compromiso: seguir legislando con responsabilidad, cercanía y poniendo siempre a las personas en el centro de cada decisión.

Muchas gracias.



DIRECTORIO Y CONTACTO INSTITUCIONAL

Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
LXVI Legislatura | Cámara de Diputados
Palacio Legislativo de San Lázaro
H. Cámara de Diputados
Redes institucionales y medios oficiales
Teléfono: (55) 5036 0000 Ext. 59625